



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13  
RESOLUCION # 0110  
Agosto 23 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

**HECHOS:**

**NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

**Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.**

- 1º. Informe Arbitral partido SEMILLANO - B - DEPORLLANO F.C
- 2º. Informe Arbitral partido ILUSION VALLENATA - ATLETAS DEL MAÑANA
- 3º. Que jugada la fecha comprendida del 16 al 22 de agosto fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido SEMILLANO - B - DEPORLLANO F.C**

**DECISION DISCIPLINARIA. SEMILLANO - B Y DEPORLLANO FC.: INCIDENTE:** Cuando transcurría el minuto 75 de juego y al anotar el segundo gol el equipo DEPORLLANO, un padre de familia de este equipo que se encontraba cerca a otros padres de la barra de SEMILLANO en la parte externa del terreno de juego, celebra eufóricamente en la cara de una aficionada de estos el gol conseguido, inmediatamente el esposo réplica airadamente la acción, por tal motivo se detiene el juego y se solicita a la persona que se retire hacia el lugar donde estaban ubicados la mayoría de los padres de ambos equipos, el aficionado molesto por el requerimiento nos insulta diciéndonos " siempre es lo mismo con estos hijos de puta", al dirigirse hacia donde estaban la mayoría de acompañantes de los dos equipos, hay un cruce de palabras entre el aficionado y los otros padres del equipo SEMILLANO luego de insultos mutuos se genera una pelea entre dos hombres lo que desencadena un enfrentamiento y agresiones entre las barras de ambos equipos, los jugadores de los dos equipos se salen del campo de juegos tratando de separar a sus padres y algunos padres ingresan al terreno de juego a proteger a sus hijos y a evitar más enfrentamiento, ante esta situación y las agresiones de las barras, tomó la decisión de suspender / o me veo en la necesidad de suspender el juegos por falta de garantías de ambos equipos, el marcador hasta el momento de la suspensión (minuto 75) iba 2 por 0 en favor del equipo DEPORLLANO F. C Nota: Se informa que los padres acompañantes del equipo SEMILLANO estuvieron ingiriendo licor durante el transcurso del partido. Por lo anterior este Comité dispone correr traslado a los CLUB ES SEMILLANO - B Y DEPORLLANO FC. para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no procede recursos.

**ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido ILUSION VALLENATA - ATLETAS DEL MAÑANA**

**DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ATLETAS DEL MAÑANA: INCIDENTES:** "CUANDO TRANSCURRÍA EL MINUTO 20 DE JUEGO EL EQUIPO LOCAL HABÍA PEDIDO CON ANTERIORIDAD UN CAREO PARA VERIFICAR QUE LOS JUGADORES ESTABAN INSCRITOS LEGALMENTE ANTE DIFÚTBOL. AL HACER EL CAREO DETECTAMOS UNA IRREGULARIDAD, QUE EL JUGADOR #6 DEL REGISTRO DEL CLUB ATLETAS DEL MAÑANA ESTABA SUPLANTANDO A OTRO JUGADOR CON EL CARNET N° COMET 6826586. EL JUGADOR QUE ESTABA EN CANCHA AL HACERLE UNAS PREGUNTAS MUY ELEMENTALES NO SUPO RESPONDER A ESTAS PREGUNTAS: ¿TÚ TIENES SEGUNDO NOMBRE? POR LO QUE RESPONDIÓ: "NO, YO NO TENGO SEGUNDO NOMBRE" (PUESTO QUE EN EL CARNET SÍ APARECÍA SEGUNDO NOMBRE). SIGUIENTE PREGUNTA: ¿CÓMO SE LLAMA TU MAMÁ Y TU PAPÁ? A LO QUE RESPONDIÓ CON NOMBRES Y APELLIDOS QUE NO CONCORDABAN CON LOS EXPUESTOS EN EL CARNET. SIGUIENTE PREGUNTA: DAME POR FAVOR TU FECHA DE NACIMIENTO. A LO QUE RESPONDIÓ: "SE ME OLVIDÓ, NO ME LA SÉ". PUSIMOS EN CONOCIMIENTO ESTAS IRREGULARIDADES AL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE Y ESTE NOS RESPONDIÓ CON UNAS INCOHERENCIAS DICIENDO QUE EL NIÑO VIVÍA EN UNA VEREDA Y QUE POR ESTO NO SE SABÍA EL NOMBRE DE LA MAMÁ Y EL PAPÁ, LA FECHA DE NACIMIENTO Y EL NOMBRE DE ÉL. A ESTAS INSTANCIAS DEL PARTIDO EL MARCADOR IBA UNO POR UNO (1X1). ANEXAMOS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

FOTO DEL JUGADOR Y FOTO DEL CARNET." Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB ATLETAS DEL MAÑANA para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

**ARTICULO TERCERO:** Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

**ARTÍCULO CUARTO:** suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida DEL 16 Y 22 de agosto de 2023

6455187	GALLEGO MORALES, MAXIMILIANO	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	GRUPO-1-13	Insulto	3 FECHAS
6541638	URRUTIA MENA, ROBERTO CARLOS	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA- ENTRENADOR	GRUPO-1-13	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS
6455187	GALLEGO MORALES, MAXIMILIANO	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	GRUPO-1-13	Insulto	3 FECHAS
6541638	URRUTIA MENA, ROBERTO CARLOS	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA- ENTRENADOR	GRUPO-1-13	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS
6438790	SERNA MOSQUERA, SAMUEL DAVID	ESTUD. DEL FUTBOL	GRUPO-2-13	Violencia	3 FECHAS
6590308	MOSQUERA COSSIO, YEFFER DANEISON	DEPORTIVO PALENQUE	GRUPO-3-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6509120	MORENO GOMEZ, RICHARD YAIR	LOS PAPETICOS	GRUPO-3-13	Juego brusco	2 FECHAS
6512644	QUEJADA CUESTA, ANDRES CAMILO	LOS DORADOS	GRUPO-3-13	Juego brusco	2 FECHAS
5875619	SANCHEZ LOPEZ, NICOLAS	DVO. (PEREIRA - DIMAYOR)	GRUPO-6-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6712773	ASTAIZA ORDOÑEZ, MANUEL SANTIAGO	DEPORCAUCA B	grupo-9-13	Insulto	3 FECHAS
6712773	ASTAIZA ORDOÑEZ, MANUEL SANTIAGO	DEPORCAUCA B	GRUPO-9-13	Insulto	3 FECHAS
6534660	JOSA MALES, JONATHAN ALEXIS	CLUB RIO REAL	GRUPO-10-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6910071	ARCINIEGAS ORDOÑEZ, ERIC SANTIAGO	CLUB RIO REAL	GRUPO-10-13	Violencia	3 FECHAS
6508157	RIVERA ROMO, JUAN MANUEL	SPORTING DE NARIÑO	GRUPO-10-13	Violencia	3 FECHAS
4977531	CARABALI JIMENEZ, JUAN PABLO	DEPORTIVO CALI (CANTERA)	GRUPO-12-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5331327	RUIZ CASTILLO, LUIS ALEJANDRO	LA TIENDA ROJA E.U	grupo-15-13	Violencia	3 FECHAS
5337310	VARGAS ROMERO, JUAN FELIPE	CEIF	GRUPO-16-13	Juego brusco	2 FECHAS
5102536	MANIOS VELASCO, BRANDON JERONIMO	QUILMES FC	GRUPO-17-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
3672737	GARCIA MALDONADO, JULIAN SANTIAGO	QUILMES FC	GRUPO-17-13	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

5179574	PRECIADO PEREZ, KEVIN JOSE	QUILMES FC	GRUPO-17-13	Escupir	5 FECHAS
5102536	MANIOS VELASCO, BRANDON JERONIMO	QUILMES FC	GRUPO-17-14	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
3672737	GARCIA MALDONADO, JULIAN SANTIAGO	QUILMES FC	GRUPO-17-15	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
5179574	PRECIADO PEREZ, KEVIN JOSE	QUILMES FC	GRUPO-17-16	Escupir	5 FECHAS
2858071	ANGULO ORTIZ, CRISTIAN JOSE	ARGENTINO BOGOTA F.C-ENTRENADOR	GRUPO-20-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
6664506	CANO MORENO, JHOSEP DAVID	CLUB SAMPDORIA F.C.	GRUPO-22-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6578269	GARAY IZQUIERDO, JUAN SEBASTIAN	DIAMOND F. C.	GRUPO-24-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4495375	ROJAS TRILLOS, LUIS ALBERTO	C.D. LA NORMAL ARAUCA-ENTRENADOR	GRUPO-33-13	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
5891502	DE LA CRUZ BOCANEGRA, PABLO CESAR	ESC. ALEX ACOSTA FERNEL DIAZ	GRUPO-35-13	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
4925438	MONTES MARRIAGA, ESTEVAN DE JESUS	EVOLUTION SOCCER	GRUPO-36-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4528346	BALLESTA MEJIA, MATIAS ALEXANDER	LOS TIGRES	GRUPO-36-13	6.4 Conducta antideportiva, Tocar balón con mano	1 FECHA
6398815	CALVO CASTRO, JOSUE DAVID	BARCELONA BARRANQUILLA	GRUPO-36-13	Violencia	3 FECHAS
3833909	OSORIO ROMERO, JUAN SEBASTIAN	EXPRESO ROJO	GRUPO-37-13	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
3750642	CABRERA BRUN, NASSER CAMILO	TAL. CARTAGENEROS B	GRUPO-37-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5890980	GOMEZ CONRADO, JHEFFERSON JOSE	LA ACADEMIA	GRUPO-37-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6641070	DE AVILA CORDERO, JUAN JOSE	VALLEDUPAR FC	GRUPO-41-13	Violencia	3 FECHAS
6842355	DAZA HINOJOZA, OSCAR ANDRES	ATLETICO VILLANUEVA	grupo-44-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6786222	CAMARGO COQUIES, JOSE ALEJANDRO	AL HILAL F.C	GRUPO-45-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3674481	ARANDA ROJAS, JUAN JOSE	SIMPLEMENTE FUTBOL	GRUPO-48-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2521369	GOMEZ PULGARIN, EDSON DANIEL	SIMPLEMENTE FUTBOL-ENTRENADOR	GRUPO-48-13	No respetar los límites del área técnica	3 FECHAS



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL**  
**DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"**

3704189	TRIGOS PABON, THOMAS ALESSANDRO	"C" LA MASIA CUCUTA F.C	GRUPO-48-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6281133	QUINTERO SANCHEZ, SEBASTIAN	"C" LA MASIA CUCUTA F.C	GRUPO-48-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
6322119	MORENO BURGOS, JAIME ALEJANDRO	CLUB DTIVO LA SALLE	GRUPO-51-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2023.

**COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO**

FDO ORIGINAL  
**FABIAN LOPEZ TEJADA**  
presidente

Agcch

**LINA VERONICA BARNEY OSORIO**  
secretario